

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario**



DECRETO EXENTO N° 2.186 /
RETIRO, 02 AGO. 2012

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 4.- Decreto Exento N° 2.141, "Tarde Recreativa para Niños de la Comuna de Retiro"

CONSIDERANDO:

- 1.- La realización de actividad recreativa para niños de la Comuna de Retiro el día 05 de Agosto de 2012 entre las 14:00 y 18:00 horas.
- 2.- Que el proveedor cuenta con juegos de entretención masiva para producir un evento de carácter masivo.
- 3.- Que el proveedor cuenta con la disponibilidad para realizar el trabajo el día y hora indicada y bajo los estándares de seguridad necesarios para desarrollar el servicio.
- 4.- que el proveedor cuenta con más de 10 años de experiencia en el rubro de la producción de eventos de entretención para niños.

DECRETO:

- 1.- Contrátese al proveedor que se individualiza para garantizar el éxito de la actividad.
Ana Maria González Fuentes, RUT.:7.344.276-1
- 2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$725.900.- IVA incluido, por concepto de pago de producción para armado de parque de diversiones para niños de la Comuna de Retiro, consistente en la instalación de 02 benjee, 03 camas elásticas, 30 autitos a pedales, 08 taca tacas, los que se instalarán en la Plaza de Armas de Retiro entre las 14:00 y 18:00 horas del día 05 de Agosto de 2012.
- 3.- Impútese el gasto con cargo al Decreto Exento N° 2.141 de fecha 30 de Julio de 2012, Subtitulo 22°; Item 08°; Asignación 011°; Área de Gestión 003°; Servicios de Producción y Des. de eventos.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiera

PCC/GBT/SMH/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____/